



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

02 FEB. 2016

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de carrera de Lic. en comunicación social referida a la asignación de renta para el Lic. Juan Manuel Oyarzún como jefe de trabajos prácticos en la asignatura Literatura iberoamericana de la mencionada Carrera, sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Juan Manuel Oyarzún se ha desempeñado en calidad de docente ad honorem como jefe de trabajos prácticos en la asignatura Literatura iberoamericana de la carrera de Lic. en comunicación social de la sede Comodoro Rivadavia.

Que su designación se realizó en esa condición en función de la asignación presupuestaria dada a la Prof. Susana González, según Res.

Que esta asignación presupuestaria se realizó a partir de la licencia por enfermedad de la profesora responsable de la asignatura, Prof. María Fátima Linares, que ha concluido con fecha 13/12/15 con la consecuente asunción del dictado.

Que por tanto, se deja sin efecto la Res. CDFHCS N° 287/15 y Resol. Ad Ref. 083/2015 (ratificada por Resol. CDFHCS N° 442/2015) y se reconoce la disponibilidad presupuestaria de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple.

Que corresponde entonces dar lugar a esta iniciativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 10 y 11 de diciembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Designar al **Lic. Juan Manuel Oyarzún**, como jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la asignatura **Literatura iberoamericana** de la carrera Lic. en comunicación social, sede Comodoro Rivadavia, a partir 13/12/15 y hasta el 31/03/16.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 006 - 16

Mmg.

LIC. CLAUDIA COCAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB